



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	El menor RMHG
REPRESENTANTE:	CARMEN LICET GÓMEZ CASTILLA
DEMANDADO:	ROBERTO ANTONIO HERRERA MANRIQUE
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2022-00263-00

Surtida la notificación personal a la señora **Michell Carolina Herrera Campo** de la regulación que se pretende realizar en este asunto quien dentro del término de ley guardo silencio, se procede a señalar fecha para la audiencia respectiva.

En consecuencia, se señala el cinco (05) de junio del presente año a las 08:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia, la cual se realizará en la forma establecida en el auto del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023) de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76a52d941b174375211c081c7746a4474667821b3ff04c0999c6b5d3e67a747b**

Documento generado en 15/05/2023 05:15:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>